



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de octubre de 2004  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 13 de octubre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitirle adjunta una copia del discurso pronunciado por el Presidente de la República, Excmo. Sr. Laurent Gbagbo, el 12 de octubre de 2004 (véase el anexo).

Le ruego se sirva adoptar las disposiciones oportunas para que la presente carta y su anexo se publiquen como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Philippe D. **Djangone-Bi**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo a la carta de fecha 13 de octubre de 2004 dirigida al  
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante  
Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas**

**Alocución a la nación del Excmo. Sr. Laurent Gbagbo,  
Presidente de la República de Côte d'Ivoire, sobre  
el desarme y las reformas políticas**

**Martes 12 de octubre de 2004**

Ciudadanas y ciudadanos de Côte d'Ivoire,

Estimados compatriotas:

Desde el comienzo de la crisis que vive nuestro país siempre me he dirigido a vosotros para hablar de la situación en que nos encontramos en cada una de las importantes etapas del proceso de paz. Estamos juntos en este proceso destinado a poner fin a la guerra, permitir que Côte d'Ivoire recupere su unidad y que todos sus habitantes se reconcilien.

Gracias a los esfuerzos de todos, con el apoyo de la comunidad internacional, el proceso de paz avanza. Tras una larga serie de negociaciones, celebradas aquí en Côte d'Ivoire y en países amigos, hemos llegado a la etapa de desarme. Se trata de una etapa fundamental, en la que es necesaria la participación de todos. Por ello apelo una vez más a toda la nación para que se movilice y haga los últimos esfuerzos necesarios para que el país vuelva a la senda de su unidad y prosperidad. El mensaje que os dirijo hoy es de unión y de esperanza.

Cuando, en enero de 2003, los partidos políticos de Côte d'Ivoire y la rebelión armada decidieron firmar el Acuerdo Linas-Marcoussis, asumieron un compromiso doble. Por un lado, deseaban poner fin a la guerra y, por el otro, solucionar algunos problemas políticos, antiguos o nuevos, con que se enfrentaba el país. Os recuerdo que el Estado de Côte d'Ivoire no fue parte en ese Acuerdo. Sin embargo, en nombre de todos y en nombre de la paz, he decidido aplicarlo, y aplicarlo seriamente. Y esta es la voluntad que expresé nuevamente al firmar el Acuerdo de Accra III concertado en la última reunión sobre la crisis de Côte d'Ivoire celebrada en la capital de Ghana, bajo los auspicios de la CEDEAO y las Naciones Unidas.

De conformidad con el Acuerdo Linas-Marcoussis, el desarme debería comenzar tras la formación del gobierno de reconciliación nacional y la votación por el Parlamento de una ley de amnistía en favor de los militares que tomaron parte en la rebelión. El gobierno se ha formado, la ley de amnistía se ha votado y promulgado, pero el desarme aún no ha llegado.

Pese a todo, para infundir la confianza y demostrar mi buena voluntad, he puesto en marcha, con el gobierno de reconciliación nacional, las reformas políticas recomendadas en el Acuerdo Linas-Marcoussis. Además de la ley de amnistía aprobada por unanimidad el 6 de agosto de 2003, el Parlamento ha votado las siguientes leyes:

- La modificación de la ley sobre la identificación de las personas y la estadía de extranjeros en Côte d'Ivoire, el 23 de abril de 2004;
- La ley relativa a la creación, la organización y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 23 de abril de 2004;

- La ley por la que se autoriza al Presidente de la República a ratificar el protocolo adicional sobre la libre circulación de las personas, el derecho de residencia y establecimiento, el 27 de julio de 2004;
- La ley relativa a la modificación del artículo 26 sobre el código de asuntos agrarios, el 28 de julio de 2004;
- La ley relativa a la declaración del patrimonio del Presidente de la República, el 28 de julio de 2004;
- La ley relativa a la financiación de los partidos y agrupaciones políticas y de las campañas electorales con fondos públicos, el 9 de septiembre de 2004.

Además de esas leyes, que ya han sido votadas y promulgadas, el Gobierno ha adoptado en Consejo de Ministros, y ha transmitido al Parlamento, otros cinco proyectos de ley:

- El proyecto de ley por el que se autoriza al Presidente de la República a ratificar el protocolo adicional relativo a la ejecución de la tercera etapa (derecho de establecimiento) del protocolo sobre la libre circulación de las personas, el derecho de residencia y establecimiento, firmado en Banjul el 29 de mayo de 1990. El examen de este proyecto de ley se ha aplazado en el Parlamento a la espera de información complementaria;
- El proyecto de ley de enmienda de la ley sobre la composición, la organización, las atribuciones y el funcionamiento de la Comisión Electoral Independiente. El examen de este proyecto de ley se suspendió el 26 de agosto de 2004 a petición del Ministro de Administración Territorial;
- El proyecto de ley por el que se modifica y completa el Código de la Nacionalidad. Este proyecto se ha retirado provisionalmente a petición del Ministro de Justicia;
- El proyecto de ley sobre el régimen que regula la prensa, presentado al Parlamento el 24 de septiembre de 2004;
- El proyecto de ley relativo a la modificación de la ley sobre la identificación de las personas y la estadía de extranjeros en Côte d'Ivoire.

A fecha de hoy únicamente queda examinar en el Consejo de Ministros, antes de su presentación al Parlamento, tres proyectos de ley:

- El proyecto de ley que regula el régimen jurídico de la radio y la televisión, que será presentado por el Ministro de Comunicación;
- El proyecto de ley relativo a la condición de los partidos de la oposición, que será presentado por el Ministro de Administración Territorial;
- El proyecto de ley sobre la represión del enriquecimiento ilícito, que será presentado por el Ministro de Justicia.

El proyecto de ley relativo a la modificación del artículo 35 de la Constitución ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros.

En total, de los 16 proyectos de ley resultantes del Acuerdo Linas-Marcoussis, siete han sido aprobados, cinco están siendo examinados por el Parlamento y tres van a ser estudiados por el Consejo de Ministros.

Estos son los logros que hemos conseguido en lo que respecta a las reformas políticas que hemos emprendido, que continúan y que continuarán. Por mi parte, tengo la intención de cumplir todos mis compromisos. Estoy totalmente abierto. Haré todo lo que esté en mi poder para que no se abandone ningún texto resultante del Acuerdo Linas-Marcoussis, incluido el proyecto de modificación del artículo 35 de la Constitución.

No se puede negar que las reformas políticas son importantes. Sin embargo, a diferencia del desarme, no constituyen un obstáculo físico para la reunificación del país. Os recuerdo una vez más que en los momentos importantes, más que en ningún otro período, el Presidente de la República tiene el deber de respetar y hacer respetar la Constitución, que es nuestra guía. Por ese motivo, contrariamente a todas las interpretaciones que se han hecho aquí y allá, he decidido seguir la única vía prevista en la Constitución.

Es la base de mi posición en el debate relativo al artículo 35 de la Constitución. A diferencia de otros textos derivados del Acuerdo Linas-Marcoussis, en este caso se trata de una revisión de la ley fundamental. La propia Constitución determina el procedimiento adecuado en la materia:

- “La revisión de la Constitución únicamente será definitiva tras haber sido aprobada en referendo por la mayoría absoluta de los votos emitidos. Se someterán obligatoriamente a referendo los proyectos o las propuestas de revisión relativas a la elección del Presidente de la República, el ejercicio del mandato presidencial, la vacante de la Presidencia de la República y el procedimiento de revisión de la presente Constitución ...” (artículo 126);
- “No podrá emprenderse ningún procedimiento de revisión que ponga en peligro la integridad del territorio. La forma republicana de gobierno y el laicismo del Estado no podrán ser objeto de revisión” (artículo 127).

Son estas disposiciones de nuestra Constitución, especialmente el artículo 127, y no el Presidente de la República, las que constituyen un obstáculo para la introducción del procedimiento de revisión de la Constitución. Al tratarse del fundamento de la República y de la democracia, debemos abordar la cuestión de su revisión con cautela.

Hago un llamamiento a todos los ciudadanos y ciudadanas de Côte d’Ivoire, cualquiera que sea su ideología, para que garanticen el respeto a nuestra Constitución. Sin ese respeto hacia nuestra ley fundamental, la nación se expone a todo tipo de situaciones. El respeto de la Constitución es la base de la estabilidad política, del Estado de derecho, de la democracia y de la paz social.

Sin embargo, para dar prueba de mi buena fe y para tranquilizar a todos, en relación con esta cuestión que centra nuestra atención, asumo hoy un compromiso solemne. Cuando comience el desarme presentaré al Parlamento el proyecto de revisión del artículo 35 de la Constitución sobre las condiciones para ser elegido.

Os recuerdo que el proceso de desarme, desmovilización y reinserción comprende las siguientes etapas: el reagrupamiento de los combatientes, su desarme y la desmovilización. El comienzo del desarme significa el reagrupamiento de las fuerzas que permitirá la libre circulación de la población por todo el territorio nacional. Durante las etapas del proceso de desarme, desmovilización y reinserción, tomaré

todas las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de las personas y los bienes: tanto la seguridad de los ex combatientes como de la población.

Queridos compatriotas:

Procedamos al desarme y a la reunificación del país. Pongamos fin a la guerra y, juntos, tomemos las vías más adecuadas, las del Estado de derecho y la democracia, para llevar a cabo las reformas que todos desean.

En el contexto actual, la prensa tiene una importante función que desempeñar. Exhorto a los periodistas, a los hombres y mujeres de los medios de comunicación, a que calmen los ánimos. Pido a todas las partes y a todos los partidos que demuestren mi misma disposición. Dirijámonos hacia la paz. Todos los compromisos son posibles.

Hoy día, la clase política de Côte d'Ivoire se enfrenta a sus responsabilidades. Ha habido una guerra porque hubo personas que empuñaron las armas. Mientras esas armas continúen en su poder, todos los discursos sobre la paz serán en vano.

Las fuerzas combatientes, las que tienen las armas y se enfrentan sobre el terreno, son, por un lado, el ala armada de las Forces Nouvelles y, por el otro, las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad. Ahora bien, con brevedad, esos dos grupos no han comprendido que la guerra no es algo bueno ni para ellos mismos, ni para el país, ni para los ciudadanos de Côte d'Ivoire, ni para todos los que viven en Côte d'Ivoire.

El 4 de mayo de 2003 los militares nos enviaron una señal clara al firmar una cesación del fuego integral. El 4 de julio de 2003, durante una emotiva ceremonia en el Palacio de la Presidencia de la República, proclamaron solemnemente el fin de la guerra. Desde esa fecha, a excepción de algunas escaramuzas, que se produjeron por sorpresa, las armas han permanecido calladas en todos los frentes.

Ayer, lunes 11 de octubre de 2004, los dos grupos de fuerzas combatientes reunidos escribieron un mensaje al Presidente de la República. En ese mensaje, de gran valor simbólico, las fuerzas de defensa y de seguridad y el ala armada de las Forces Nouvelles expresaron su deseo de que, tras dos años de crisis, Côte d'Ivoire recupere al fin la paz para lograr la felicidad de su población.

“Por este motivo —dice textualmente el mensaje—, al tiempo que reafirman su voluntad de iniciar el proceso de desarme, desmovilización y reinserción el 15 de octubre de 2004, de conformidad con el Acuerdo de Accra III, solicitan la intervención del Excelentísimo Señor Presidente de la República, primer magistrado del país, garante de la unidad nacional, para que emplee toda su autoridad a fin de acelerar la realización del proceso de paz y la resolución de los problemas conexos”.

Esa actuación está justificada, según los autores del mensaje, por diversas preocupaciones relacionadas con el entorno político, es decir, con la actitud, las declaraciones y los actos de los políticos que podrían debilitar el proceso de paz y de reconciliación nacional.

En otras palabras, las fuerzas combatientes de ambos bandos se declaran dispuestas comenzar el desarme a partir del 15 de octubre. Han cumplido su parte. Y piden a la clase política que cumpla la suya. Han hecho esta declaración en presencia del Presidente de la República, el Primer Ministro, los miembros del Gobierno, los signatarios de Côte d'Ivoire del Acuerdo de Accra III, las fuerzas de las Naciones Unidas y de la operación Licorne, la Comisión Nacional sobre

desarme, desmovilización y reinserción, el Comité nacional piloto para el redespiegue de la administración y la CIVPOL.

Es un gesto patriótico y me complace en felicitarlos. En mi calidad de comandante supremo de las fuerzas armadas, que recibí como tal la declaración conjunta del fin de la guerra el 4 de julio de 2003, y destinatario de la nota de 11 de octubre de 2004, deseo garantizar a los soldados de ambos bandos mi compromiso de poner en marcha, sin tregua, las reformas indispensables para la creación de un ejército de la República. Será necesario reforzar la unidad y la disciplina en el seno de nuestro ejército y dotarlo de los medios necesarios para que esté a la altura de nuestras ambiciones económicas y de nuestra posición en África occidental.

He comprendido que el mensaje de las fuerzas de defensa y de seguridad y del ala armada de las Forces Nouvelles no va únicamente dirigido al Presidente de la República. Es un llamamiento a toda la clase política y a toda la nación. Por ese motivo, he invitado a los diez signatarios del Acuerdo de Accra III a que respondan a las preocupaciones de las fuerzas combatientes.

Nos reuniremos mañana miércoles 13 de octubre en el Palacio de la Presidencia de la República. Apelo fraternalmente a todos los responsables de los partidos y los movimientos políticos participantes en el proceso de paz.

La única cuestión que se plantea hoy día es la forma de mantener y hacer avanzar el proceso emprendido por los militares. Los partidos políticos, beneficiarios de la paz social, no pueden hacer menos que los militares. Estos últimos nos dieron ejemplo eligiendo el desarme inmediato e incondicional. Debemos seguir sus pasos. No es posible mantener una guerra a la que se niegan los combatientes sobre el terreno.

El comienzo del desarme no significa el fin de las reformas. La Asamblea Nacional acaba de empezar su segundo período ordinario de sesiones, y seguirá examinando los proyectos de ley derivados del Acuerdo Linas-Marcoussis. Tenemos que preparar las elecciones. Sigamos en esa dinámica. En la reunión del 13 de octubre de 2004 debemos identificar los elementos del entorno político propicios para el comienzo efectivo del desarme el 15 de octubre de 2004.

El pueblo de Côte d'Ivoire ha sufrido demasiado con esta guerra. Las poblaciones desplazadas deben poder volver a sus aldeas, sus pueblos, sus casas, sus plantaciones, sus campos. En el norte, en el centro, en el oeste y en el este, los ciudadanos de Côte d'Ivoire deben poder circular libremente por todo el territorio nacional. La radio y la televisión nacionales deben comenzar de nuevo sus retransmisiones en todo el país. Garantizo a la Comisión Nacional sobre desarme, desmovilización y reinserción el apoyo del Presidente de la República para que pueda disponer de lugares viables para la reagrupación de sus ex combatientes donde quiera que sea necesario.

La comunidad internacional nos apoya. El último comunicado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la crisis de Côte d'Ivoire y la reciente declaración de los embajadores de los países miembros de la Unión Europea son muestras de la solidaridad internacional que nunca nos ha faltado. Por ese motivo lamento y condeno las recientes manifestaciones contra las fuerzas de las Naciones Unidas y de la operación Licorne en todos los lugares en que se han producido. No se debe atacar a los que vienen a ayudar.

Deseo encomiar la sangre fría de los soldados de la paz que no han cedido a la provocación. Agradezco una vez más a la comunidad internacional todos los esfuerzos desplegados en favor de la paz en Côte d'Ivoire. No debemos decepcionar a nuestros amigos. No debemos decepcionar a nuestro pueblo. No debemos comprometer el futuro de nuestro país. El camino de la paz está abierto. Hoy más que nunca debemos permanecer unidos.

¡Dios bendiga a Côte d'Ivoire!

---